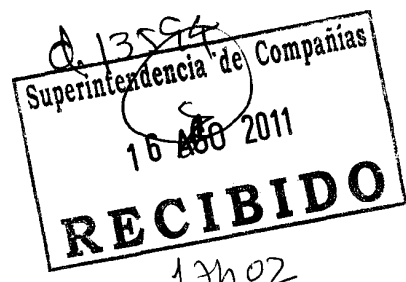


*Proven
En la y
SD*

16-8-2011



Portoviejo, 4 de Agosto del 2011

Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

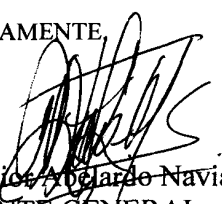
De mi consideración:

Según Oficio No.SC.UJ.P.11. 02268 de fecha 25 de Julio del 2011, sírvase registrar en cumplimiento al Art.21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía Proyectos y Construcciones Viales PROVIAS S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
LUIS SANTIAGO VERA LOOR	130147631-1	LENIN STALIN GARCIA MACIAS	130516054-9	5.300

Cabe indicarle que los cesionarios es de nacionalidad Ecuatorianos y el valor de cada acción es de \$1.00 UN DÓLAR CADA UNA.

ATENTAMENTE,


Sr. Junior Abelardo Navia Macías
GERENTE GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

www.supercias.gov.ec

Oficio No. SC.UJ.P.11. 00268
Portoviejo, 25 JUL 2011

Señor
Junior Abelardo Navia Macías
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIALES PROVIAS S.A.
Portoviejo.-



De mi consideración:

En atención a su comunicación del 20 de julio del 2011, ingresada en esta Intendencia con el trámite No.1668 el 21 de julio del presente año, relacionado a transferencia de acciones en la compañía PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIALES PROVIAS S.A, se observa lo siguiente:

La transferencias de acciones no procede ya que el cedente señor Ing. Luis Santiago Vera Loo, a la presente fecha no consta como accionista en la compañía, de existir transferencias de acciones al favor del cedente por favor comunicarla para el respectivo ingreso.

Adjunto la nómina de accionista.

Atentamente,


Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO - ABOGADO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

MASS-mzm 
2011-07-25
Trámite No. 1668 / 21-07-2011



PROVIAS S.A.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIALES S.A.

Portoviejo, Julio 7 del 2011

Señor
Junior Abelardo Navia Macías
Representante Legal de la Compañía
Proyectos y Construcciones Viales "PROVIAS" S.A.
Ciudad.-

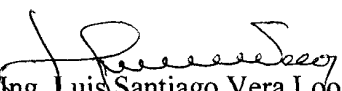
De mis consideraciones:

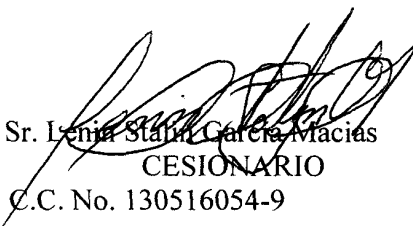
Agradeceré proceder a registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la transferencia de 5.300 Acciones Ordinarias y Nominativas de \$4.00 (S/.100.000) cada una, pertenecientes al Ing. Luis Santiago Vera Looor a favor del Sr. Lenin Stalin García Macías.

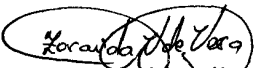
El cedente conjuntamente con su conyugue la Sra. Econ. Zoraida Elizabeth Vásquez González, transfieren las 5.300 Acciones que corresponden el 14.84% en el capital de la compañía, a favor del Cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, con todas las obligaciones y derechos inherentes a ella, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del Cesionario y a su entera satisfacción.

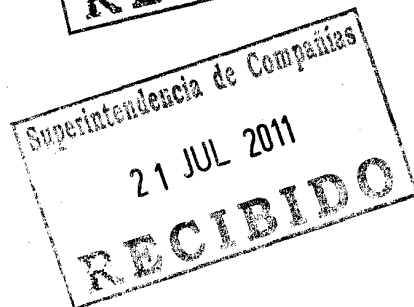
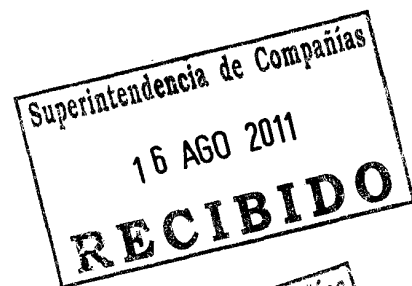
El Cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción en dinero efectivo.

Atentamente,


Ing. Luis Santiago Vera Looor
CEDENTE
C.C. No. 130147631-1


Sr. Lenin Stalin García Macías
CESIONARIO
C.C. No. 130516054-9

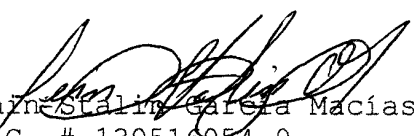

Econ. Zoraida Elizabeth Vásquez González
C.I. No.130231632-6

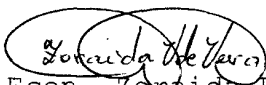


ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

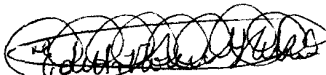
En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes dieciocho de julio de dos mil once, ante mí, Abogada Edith Moreira Hidrovo, Notaria Pública Quinta Suplente del Cantón Portoviejo, comparecen los señores Ingeniero **LUIS SANTIAGO VERA LOOR**, **LENIN STALIN GARCIA MACIAS**; y, Economista **ZORAIDA ELIZABETH VASQUEZ GONZALEZ**; portadores de las cédulas de ciudadanía números **UNO TRES CERO UNO CUATRO SIETE SEIS TRES UNO UNO**, **UNO TRES CERO CINCO UNO SEIS CERO CINCO CUATRO NUEVE**; y, **UNO TRES CERO DOS TRES UNO SEIS TRES DOS SEIS** respectivamente, con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas, constante al pie del documento. Al efecto juramento en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiestan que las firmas y rubricas constantes al pie del presente documento, son propias y como tales las reconocen, que son las mismas que usan tanto en los actos públicos y privados. Leída que fue esta Acta a los comparecientes éstos se afirman y ratifican en ella, y vuelven a firmar en unidad de acto con la señora Notaria que **da fe.**-


Ing. Luis Santiago Vera Loor
C. C. # 130147631-1


Lenin Stalin Garcia Macias
C. C. # 130516054-9


Econ. Zoraida Elizabeth Vásquez González
C. C. # 130231632-6




Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PUBLICA QUINTA
PORTOVIEJO MANABI